AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5825

RESOLUCIÓN 1707/2011, de 31 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D.ª M.ª Lourdes Ramírez Samaniego como Directora de Enfermería del Hospital Santiago.

Mediante Resolución 1134/2007, de 23 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a M.ª Lourdes Ramírez Samaniego Directora de Enfermería del Hospital Santiago.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a M.ª Lourdes Ramírez Samaniego como Directora de Enfermería del Hospital Santiago, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 31 de octubre de 2011.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y al Hospital Universitario Araba.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de octubre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.